

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 11- 2008
23 de abril de 2008

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	2
ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.....	2
ARTÍCULO III. PROPUESTA DE COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIO CON RESPECTO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2009.....	3
ARTÍCULO IV. CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2009.....	4
ARTÍCULO V. CICLO DE FOROS.....	6
ARTÍCULO VI. APERTURA DE CONCURSO FUNDER 2009.....	7
ARTÍCULO VII. MODIFICACIÓN DE LA AGENDA.....	10
ARTÍCULO VIII. INFORMES:.....	10
A. SOBRE EL FONDO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO.....	10
B. BIBLIOTECAS.....	11
C. ACTIVIDADES EN LA SEDE CHOROTEGA.....	12
ARTÍCULO VIII. INFORMES:.....	12
A. COMISIÓN DE ASUNTOS RELATIVOS A LA INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN.....	12
□ <i>Certificado de experiencia académica en programas, proyectos y actividades.....</i>	12
ARTÍCULO IX. AUDIENCIA A LA SRA. LINDA STUART, REPRESENTANTE DE ISEP.....	13

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 11 - 2008
23 de abril de 2008

ACTA NÚMERO ONCE GUIÓN DOS MIL OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

DR. OLMAN SEGURA BONILLA	RECTOR
LICDA. SANDRA LEÓN COTO	VICERRECTORA ACADÉMICA
M.SC. IRMA ZÚÑIGA LEÓN	DECANA, CIDE
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	DECANA, CIDEA
DR. LUIS SIERRA SIERRA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DR. JORGE QUIRÓS ARCE	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DR. HENRY MORA JIMÉNEZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
M.SC. OMAR MIRANDA BONILLA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
MILS. LUCÍA CHACÓN ALVARADO	DECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. ORLANDO DE LA O CASTAÑEDA	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
DRA. MARGARITA SILVA HERNÁNDEZ	PRESIDENTA, SEPUNA
SRITA. NOYLIN GUTIÉRREZ RUIZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
SRITA. ELENA MARÍA VARGAS FONSECA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

LICDA. MAYELA CASCANTE FONSECA (11:00 a.m.) DECANA, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES

AUSENTES

DR. LEINER VARGAS ALFARO (Con excusa)	VICERRECTOR DE DESARROLLO
M.SC. MIGUEL CALDERÓN FERNÁNDEZ (Con excusa)	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
SRITA. ROCÍO ABARCA SÁNCHEZ (Con excusa)	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
DR. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS	VICERRECTOR DE VIDA ESTUDIANTIL

INVITADOS PERMANENTES

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO

INVITADOS

SRA. LINDA STUART	REPRESENTANTES DE ISEP
SRA. PAULA VARGAS	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL
SRA. IVELINA ROMAGOZA	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

PRESIDE EL DR. OLMAN SEGURA BONILLA Y FUNGE COMO SECRETARIA LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. Aprobación del orden del día 11-2008
2. Aprobación del Acta N° 9-2008
3. Audiencia a la sra. Linda Stuart, Oficial de ISEP
4. Constitución de Comisión, proceso de admisión 2009
5. Reglamento sobre gestión de programas, proyectos y actividades (Continuación)
6. Propuestas de Comisión
7. Informes
 - Deserción y rezago estudiantil
8. Correspondencia
9. Asuntos Pendientes
10. Asuntos Varios

CONSACA

ARTÍCULO I Aprobación del orden del día.

DR. OLMAN SEGURA inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

1. Aprobación del orden del día 11-2008
2. Aprobación del Acta N° 9-2008
3. Propuesta de Comunicado a la Comunidad Universitaria relacionado con la Admisión 2009
4. Constitución de Comisión, Proceso de Admisión 2009
5. Ciclo de Foros XXXV Aniversario
6. Apertura de Concurso FUNDER 2009
7. Audiencia a la sra. Linda Stuart, Oficial de ISEP
8. Reglamento sobre gestión de programas, proyectos y actividades (Continuación)
9. Propuestas de Comisión
 - A. Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Producción.
10. Informes
 - Deserción y rezago estudiantil
 - Bibliotecas
11. Correspondencia
12. Asuntos Pendientes
13. Asuntos Varios

ARTÍCULO II. Aprobación de actas anteriores.

DR. OLMAN SEGURA somete a consideración el acta N° 9-2008, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 9 de abril de 2008.

SE ACUERDA:

- A. *APROBAR EL ACTA N° 9-2008, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2008, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.*

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN:
LICDA MAYELA CASCANTE Y M.SC. CARLOS BUEZO.

- B. *ACUERDO FIRME*

DR. LUIS SIERRA solicita información acerca de la consulta que él planteara en torno a la diferencia de pago por concepto de graduación entre los estudiantes extranjeros y los nacionales en posgrados.

DR. OLMAN SEGURA que refirió este asunto al M.Sc. Randall Gutiérrez, Vicerrector de Vida Estudiantil, quien le pasó un reporte del articulado que fueron aprobados por el Consejo Universitario sobre los cobros de esos rubros desde hace años. Indica que lo externado por el Dr. Sierra en la sesión 9-2008 es cierta, pero ha solicitado al M.Sc. Gutiérrez que estudien la situación para ver la posibilidad de tener los datos de cuántos estudiantes extranjeros tenemos, cuál es la situación de ellos, etc., y realizar una propuesta al respecto. Indica que de todas maneras van a plantear una propuesta alrededor del tema de becas que se presentará al Consejo Universitario. Expone que el M.Sc. Gutiérrez también le manifestó que también existe la posibilidad de que los estudiantes pidan ayudas económicas a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Agrega que todavía no hay una propuesta concreta al respecto, porque espera presentar una propuesta integral con el resto del plan de becas.

CONSACA

ARTÍCULO III. Propuesta de comunicado a la Comunidad Universitario con respecto al Proceso de Admisión 2009

LICDA. NELLY OBANDO da lectura a la propuesta de comunicado que fue encargado a una comisión especial que ella coordina en la pasada sesión.

Luego de una breve discusión y considerando todas las observaciones de los presentes, se acuerda publicar el siguiente comunicado.

El Consejo Académico (CONSACA) se permite informar a la Comunidad Universitaria acerca del acuerdo CONSACA-020-2008 tomado el día 11 de marzo de 2008, sobre el proceso de Admisión 2009:

1. Este acuerdo se toma a la luz del cumplimiento de las Políticas de Admisión establecidas por el Consejo Universitario, dentro de un esfuerzo institucional integral, con acompañamiento de procesos de calidad mediante estrategias de auto evaluación y mejoramiento de los planes de estudio.
2. El proceso de admisión, entre otras estrategias, inicia con la atracción, orientación y divulgación, que hace la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y el Departamento de Registro en los colegios, etapa en la cual se promueven las carreras de la Universidad, la misión institucional, se distribuyen los sobres para la inscripción a la prueba general de admisión y a las pruebas específicas para aquellos planes de estudio que por su disciplina lo ameriten; en posterior etapa se aplican las pruebas y el proceso culmina con la matrícula efectiva de los estudiantes a la Universidad.
3. En consecuencia la admisión a la Universidad Nacional es concebida como un proceso que incorpora en forma integrada muy diversos elementos y momentos. El proceso y sus diferentes etapas son evaluadas para justificar y permitir los cambios que posibiliten en forma permanente el acercamiento de la realidad institucional a las políticas de la Universidad.
4. El estudio que se condujo sobre validez predictiva de la prueba general de admisión que ha sido aplicada en los últimos cuatro años, se realizó para toda la prueba y para cada uno de sus cinco módulos, y demostró que la prueba no posee el grado adecuado de probabilidad para predecir el potencial de éxito de la población estudiantil que ha estado ingresando a la institución. Por tanto para cumplir con los fines y políticas de admisión se opta por una prueba de mayor validez complementada con acciones internas.
5. Para profundizar en el análisis de los resultados de la prueba general de admisión se toma como base el lugar de procedencia, zona, región y tipo de colegio.

Luego de un análisis de conglomerados y de diferencias significativas entre grupos, se determinó estructurar tres grupos o estratos para efectos de seguir con el estudio:

- I- Estudiantes de colegios privados, colegios semipúblicos, colegios científicos, colegios humanísticos y extranjeros.
- II- Estudiantes de colegios públicos.
- III- Estudiantes de colegios nocturnos o que provienen de otras modalidades como: bachillerato por madurez, Centro Integrado de Educación de Adultos-Centro Integrado para el Perfeccionamiento de la Educación Técnica (CIPET), tele secundaria, bachillerato a distancia, plan de estudios para la educación de jóvenes y adultos, nuevas oportunidades educativas para jóvenes.

A estos grupos se les denominó estratos, cada uno con el siguiente nombre para efectos de la presentación en el análisis:

- I- Colegios privados
- II- Colegios públicos
- III- Otros

Se estableció mediante el análisis que las diferencias entre notas no se explican por la zona de procedencia, sino por el tipo de colegio donde se egresaba el estudiante.

CONSACA

6. Es evidente que es necesario hacer cambios al proceso de admisión, y lo que se ha propuesto va acompañado de un seguimiento que permita definir correcciones a corto y mediano plazo.
7. En consideración de lo anterior se define incorporar a la aplicación de la prueba de general de admisión el criterio de discriminación positiva, para favorecer a aquellos estudiantes que reciben una formación académica más limitada, con lo que se busca dar acceso a la población definida en las Políticas de Admisión aprobadas por el Consejo Universitario y que establece la misión institucional.
8. La aplicación de la discriminación positiva se complementa con cambios que promueven la permanencia exitosa de la población estudiantil en la Universidad, mediante la creación de un programa de trabajo para definir las innovaciones estableciendo acompañamiento, y el desarrollo de competencias en áreas como: la comunicación verbal y escrita, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, matemática; atención de aspectos socio afectivos, formación ética y cívico ciudadana, y uso del tiempo libre.
9. La población estudiantil que realiza tanto la prueba de admisión de la Universidad Nacional como la de la Universidad de Costa Rica es básicamente la misma y, según los estudios comparativos de la consultora, se demuestra que siempre tienen mayor oportunidad de ingreso a las universidades, aquellos estudiantes que provienen de colegios con mejores condiciones educativas.
10. Además se consideró que promover la integración de las pruebas de aptitud en las universidades públicas, simplifica el proceso de admisión, reduce el costo económico del estudiante y emocional al realizar una única prueba.

En suma, esta innovación del proceso de admisión recupera las mayores fortalezas históricas de la Institución, y se aboca a generar un proceso de Admisión propio, que no solamente sea definido por una prueba general de admisión, sino que más bien considere la admisión como un proceso que involucra distintas etapas, para garantizar la admisión a las poblaciones de interés de la Universidad y su permanencia. Asimismo el proceso que está en diseño seguirá facilitando la aplicación de las pruebas específicas para aquellos planes de estudio que se determine.

A la vez el CONSACA y las diferentes instancias de la Universidad darán seguimiento a este proceso y a sus innovaciones para incorporar las adecuaciones, en el corto plazo, que garanticen un proceso coherente con la misión institucional y las Políticas de Admisión.

SE REGISTRAN DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA
Y CUATRO ABSTENCIONES: ELENA VARGAS, LUCÍA
CHACÓN, OMAR MIRANDA E IRMA ZÚÑIGA

ARTÍCULO IV. Constitución de Comisión para el Proceso de Admisión 2009

LICDA. SANDRA LEÓN da lectura a propuesta de acuerdo y posteriormente responde las consultas planteadas por los presentes.

Posterior a una amplia discusión, y a la inclusión de las observaciones el Dr. Olman Segura somete a votación la propuesta y se acuerda lo siguiente.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad Nacional es consciente de las carencias del Sistema Educativo Nacional y de que estas inciden sobre las probabilidades de ingreso a las universidades públicas que tienen los estudiantes de secundaria, razón para manifestar y renovar su compromiso de seguir aportando en la solución de los problemas de fondo.
2. Se desarrollará una estrategia de discriminación positiva para el proceso de Admisión 2009, con el objeto de promover el acceso de estudiantes provenientes de las poblaciones meta que se establecen en las Políticas de Admisión de la Universidad Nacional y en concordancia con la misión institucional.

CONSACA

3. El empleo de esta estrategia podría significar el ingreso de un número de estudiantes que requerirían, debido a condiciones de índole educativa, socioeconómica, geográfica y cultural, de un acompañamiento tanto en el área cognoscitiva, socio-afectiva como cultural, que les permita culminar sus estudios satisfactoriamente.
4. Los esfuerzos institucionales que se han venido realizando para disminuir de manera significativa la deserción, el rezago y la repitencia que tienen lugar en los primeros años de estudio.
5. De conformidad con lo anterior se propone implementar estrategias de beneficio general para la población de nuevo ingreso, así como estrategias específicas de acompañamiento para el segmento de la población que ingresa bajo el modelo de la discriminación positiva, y que son de ejecución estratégica para garantizar no solo la atracción sino la permanencia y graduación de los estudiantes.
6. La Universidad Nacional ha venido fortaleciendo la formación humanística, la equidad, el género, la protección y manejo de los recursos naturales y la diversidad como ejes transversales de su desarrollo académico, fortalecimiento la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma y las destrezas instrumentales, así como promoviendo la utilización de pruebas de ubicación de la población estudiantil, entre otros.
7. El éxito en los estudios a nivel superior es más que el aseguramiento de que los estudiantes posean los conocimientos como plataforma para nuevos aprendizajes, se requiere de competencias en tecnologías de la comunicación y la información; en técnicas de estudio; comunicación oral y escrita, así como acompañamiento socio afectivo para el robustecimiento de los valores, adaptación a la transición de la secundaria a la universidad; uso del tiempo libre mediante la recreación y la salud integral. Asimismo el proceso de formación universitaria debe respaldar al estudiante, que lo requiere, con otro tipo de necesidades básicas como su alimentación, vivienda y otras.
8. Los cambios que deberían beneficiar a toda la población estudiantil de primer ingreso se puede lograr mediante la aplicación de pruebas de ubicación y mediante innovaciones de los planes de estudio vigentes.
9. La facilitación para fortalecer aspectos cognitivos, culturales y socio afectivos podrían ser desarrollados por académicos tutores, con participación de estudiantes asistentes de alto rendimiento y excelentes condiciones personales.

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. *CONFORMAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA, INTEGRADA POR UN REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS FACULTADES, CENTROS O SEDES, UN REPRESENTANTE DE LA FEUNA, UN REPRESENTANTE DE CONSACA, UN REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN Y PSICOLOGÍA, DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, DE PROMOCIÓN ESTUDIANTIL Y DE SALUD DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL, CON LA FINALIDAD DE DISEÑAR UNA ESTRATEGIA ORIENTADA POR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:*
 - atender aspectos de aplicación general para toda la población estudiantil de primer ingreso mediante posibles innovaciones de los planes de estudio que recuperen las mejores experiencias institucionales, y la implementación del rediseño de los Estudios Generales.
 - diseñar un Programa de Tutores que atienda habilidades y destrezas cognitivas, prospectivas y actitudes culturales para promover el éxito en los estudiantes con especial atención de los que ingresan a la UNA bajo el modelo de discriminación positiva.
 - fortalecer y articular el programa existente en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que atiende aspectos socioafectivos, socioeconómicos, de robustecimiento de los valores, identidad institucional, adaptación a la transición de la secundaria a la universidad y uso del tiempo libre mediante la recreación y la salud integral.

LA COMISIÓN TRABAJARÍA EN EL DISEÑO BÁSICO DE LA ESTRATEGIA EN LOS PRÓXIMOS DOS MESES A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO, DE FORMA QUE PUEDA ESTABLECER LOS COSTOS ASOCIADOS A SU PUESTA EN PRÁCTICA, Y LUEGO, O

CONSACA

SIMULTÁNEAMENTE SI ES VIABLE, ELABORARÍA LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA PORMENORIZADA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL MODELO PARA 2009.

- B. *SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA QUE ASIGNE UN RECURSO LABORAL ACADÉMICO A MEDIO TIEMPO DESDE EL 1 DE MAYO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008, PARA ARTICULAR CREATIVA, PROPOSITIVA Y RIGUROSAMENTE EL TRABAJO DE LA COMISIÓN.*
- C. *ACUERDO FIRME.*

INGRESA LICDA. MAYELA CASCANTE A LAS 11:00 A.M.

ARTÍCULO V. Ciclo de Foros.

LICDA. NELLY OBANDO da lectura a la propuesta para la actividad de Ciclo de Foros. Posterior al análisis de esta propuesta, la Licda. Obando hace hincapié en la capacidad de convocatoria que se tiene en la Universidad, por lo que solicita que se haga un llamado vehemente en las facultades centros y sedes para que los académicos y estudiantes participen y aprovechen estos espacios, y que participen con un sentido de compromiso académico. Manifiesta que se está haciendo un esfuerzo para que estos foros estén enfocados hacia los diferentes aspectos de interés universitario y procurando que todas las facultades participen de los mismos.

Posterior a una amplia discusión, y a la inclusión de las observaciones y sugerencias se deja presentado el siguiente cronograma de actividades, con el compromiso de todos los presentes, que a más tardar la otra semana presenten los nombres definitivos de los foros y todos los pormenores necesarios para iniciar la logística de cada uno de ellos.

Nombre del Foro	Expositores	Fecha	Hora	Lugar	Responsables
Foro Inaugural: La UNA, valores éticos y seguridad ciudadana	M ^a de los A. Carrillo. Laura Chinchilla Miranda Olman Segura Bonilla Carlos Sojo (moderador)	7-mayo	6:00 p.m.	Auditorio Clodomiro Picado	<ul style="list-style-type: none"> • Rectoría • Vicerrectoría Académica • UNA Vinculación • Comisión Aniversario XXXV • IDESPO.
La UNA, el humanismo y las letras	Por definir	28-mayo	3:00 p.m.	Auditorio Facultad de Filosofía y Letras	<ul style="list-style-type: none"> • Rectoría • Vicerrectoría Académica • UNA Vinculación • Comisión Aniversario XXXV • Facultad de Filosofía y Letras
La UNA, el manejo del recurso hídrico y la resolución de conflictos	Por definir	18-jun.	6:00 p.m.	Auditorio Clodomiro Picado	<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias Exactas y Naturales • (CEMEDE para la Sede)
La UNA, en el proceso de transformación, la calidad y la innovación en la educación costarricense	Por definir	23-julio	6:00 p.m.	Por definir	<ul style="list-style-type: none"> • CIDE
La UNA ante los	Por definir	13-agosto	6:00 p.m.	Por definir	<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias

CONSACA

valores éticos y el desarrollo humano					Sociales
La UNA ante el reto de las nuevas tecnologías	Por definir	3-setiembre	6:00 p.m.	Por definir	<ul style="list-style-type: none"> • CIDE • Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
La UNA, calidad de vida y salud pública	Por definir	24-setiembre	6:00 p.m.	Por definir	<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias de la Salud.
La UNA, en el desarrollo de las Artes	Por definir	15-octubre	6:00 p.m.	Por definir	<ul style="list-style-type: none"> • Rectoría • Vicerrectoría Académica • UNA Vinculación • Comisión Aniversario XXXV • CIDEA
La UNA, ante los retos de la atención a la diversidad Enmarcado en la celebración del XXXV Aniversario de la Facultad de Filosofía y Letras.	Por definir	Semana del 20 al 24 de octubre	Por definir	Por definir	<ul style="list-style-type: none"> • CIDE • Centro de Estudios Generales • Facultad de Filosofía y Letras
La UNA, el turismo y el desarrollo sostenible	Por definir	1° semana de noviembre	Por definir	Por definir	<ul style="list-style-type: none"> • Sede Chorotega
La UNA y seguridad alimentaria	Por definir	5-noviembre	6:00 p.m.	Por definir	<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Clausura	Por definir	21-noviembre	6:00 p.m.	Por definir	<ul style="list-style-type: none"> • Por definir

LICDA. NELLY OBANDO manifiesta que es necesario establecer plazos para la entrega de los títulos definitivos de los foros, ya que la Comisión debe hacer la difusión de cada una de las actividades. Por lo que solicita que para el próximo miércoles le entreguen esa información, solicitud que es ratificada por el Dr. Olman Segura.

ARTÍCULO VI. Apertura de Concurso FUNDER 2009.

DR. LUIS SIERRA realiza la presentación de la propuesta para la apertura del Concurso FUNDER 2009. Indica que su interés es que se incluya esta información en el POAI 2009.

DR. OLMAN SEGURA somete a votación la propuesta

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. CONVOCAR AL CONCURSO FUNDER 2009, COMO SIGUE:

1. CONVOCATORIA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CONVOCA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA SER FINANCIADOS EN EL MARCO DEL FONDO UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FUNDER).

CONSACA

2. PROPÓSITO

EL FUNDER TIENE COMO PROPÓSITO ESTIMULAR LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE INICIATIVAS ACADÉMICAS PARA EL FORTALECIMIENTO REGIONAL ENTRE LAS SEDES REGIONALES, LAS FACULTADES Y LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA INSTITUCIÓN. LO ANTERIOR, MEDIANTE UN FONDO QUE CONTRIBUYE A FINANCIAR SUS GASTOS DE OPERACIÓN, SIENDO INDISPENSABLE QUE SE GARANTICE EL PRESUPUESTO DE RECURSOS HUMANOS SEGÚN FORMULACIÓN DE INICIATIVAS ACADÉMICAS.

3. FONDO 2009

EL FUNDER 2009 CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE ¢25.530.000.00 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL COLONES EXACTOS).

4. LINEAMIENTOS

PARA LA CONVOCATORIA DEL FUNDER 2009, SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS PARA LA PRIORIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS:

- LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE SE SOMETEN A CONCURSO DE FUNDER DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - ✓ LAS INICIATIVAS DEBEN SOMETERSE A LOS PROCESOS REGULARES DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN ACADÉMICO Y PRESUPUESTO PREVISTAS EN LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE.
 - ✓ LAS INICIATIVAS ACADÉMICAS QUE SE PROPOGAN PARA PARTICIPAR DEL FUNDER DEBERÁN CONCEBRIRSE COMO PROPUESTAS CONJUNTAS ENTRE LAS SEDES REGIONALES, LAS FACULTADES Y LOS CENTROS.
 - ✓ LAS INICIATIVAS QUE SE FORMULEN DEBEN ESPECIFICAR CLARAMENTE EN LOS PLANES DE TRABAJO LAS TAREAS Y LA ASIGNACIÓN DE LA JORNADA ACADÉMICA CON QUE PARTICIPARÍA EL O LOS ACADÉMICOS DE LA SEDE REGIONAL.
 - ✓ LOS CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LAS INICIATIVAS ACADÉMICAS Y LA ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS, DEBEN PROMOVER Y ROBUSTECER LA PRESENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, MEDIANTE LA ACCIÓN ACADÉMICA ARTICULADA DE SUS SEDES REGIONALES, FACULTADES Y CENTROS.
 - ✓ LAS INICIATIVAS ACADÉMICAS DEBERÁN COINCIDIR CON LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SEDES REGIONALES Y PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO REGIONAL ELABORADOS POR CADA SEDE Y CON LOS PLANES DE DESARROLLO ACADÉMICO DE LAS UNIDADES Y FACULTADES INVOLUCRADAS.
 - ✓ LAS INICIATIVAS DEBEN INDICAR CLARAMENTE LA FORMA EN CÓMO INCORPORARÁN LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE.
 - ✓ LAS INICIATIVAS DEBEN CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN Y AUMENTO DE CAPACIDADES DE ACADÉMICOS JÓVENES.

5. PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN

LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN REALIZAR LOS ACADÉMICOS QUE POSTULEN PROYECTOS SON LOS SIGUIENTES:

- SIN EXCEPCIÓN, LAS INICIATIVAS ACADÉMICAS QUE SE PRESENTEN DEBEN ESTAR AVALADAS POR LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE LAS SEDES PROPONENTES, DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DE LAS FACULTADES.
- LAS SEDES Y LAS UNIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES DEBEN ASIGNAR LA JORNADA A LOS ACADÉMICOS PARA TRABAJAR EN EL PROYECTO.
- LAS INICIATIVAS DEBEN DE TOMAR EN CUENTA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL.

CONSACA

- PARA LA FORMULACIÓN SE DEBE HACER USO DEL FORMULARIO PARA PROPUESTAS DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN O INTEGRADOS DISPONIBLE EN LA WEB DE LA UNIVERSIDAD ([HTTP://WWW.UNA.AC.CR/PROYECTOS/DOCUM/NUOVOSPROYECTOSACTIVIDADEACAD.DOC](http://www.una.ac.cr/proyectos/docum/nuevosproyectosactividadeacad.doc)) LAS PROPUESTAS DEBEN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: TÍTULO, UNIDADES Y SEDES REGIONALES EJECUTORAS, RESUMEN EJECUTIVO, DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA, OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS, METODOLOGÍA, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CRONOGRAMA, PRODUCTOS ESPERADOS Y ACADÉMICOS RESPONSABLES, PRESUPUESTO POR RUBRO, INDICADORES DE LOGRO DEL PROYECTO, PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN, Y UN RESUMEN DEL CURRÍCULO DE LOS ACADÉMICOS RESPONSABLES.
- LAS PROPUESTAS DEBERÁN ESTAR FORMULADAS PARA EJECUTARSE EN UN PERÍODO NO MAYOR A UN AÑO.
- LOS PRESUPUESTOS DE LAS INICIATIVAS NO DEBEN EXCEDER EL 20% DEL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL FONDO DEL AÑO DE CONVOCATORIA. LOS MONTOS SOLICITADOS DEBEN ESPECIFICARSE DE ACUERDO A LAS CUENTAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
- LAS PROPUESTAS DEBEN SER ENTREGADAS EN LA SECRETARÍA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN (CONSACA), EN EJEMPLAR IMPRESO Y DIGITAL EN FORMATO WORD. LAS INICIATIVAS QUE NO CUMPLAN CON LOS ASPECTOS Y REQUISITOS SERÁN DEVUELTAS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN

- SEGÚN EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO FUNDER, CONSEJO UNIVERSITARIO SEGÚN EL ACTA N° 2289 DEL 15 DE MARZO DE 2001, LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SON LOS SIGUIENTES:
 - ✓ PERTINENCIA DE LA INICIATIVA ACADÉMICA EN RELACIÓN CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO, EL PLAN ESTRATÉGICO DE CADA SEDE, DEBIDAMENTE APROBADO POR LA ASAMBLEA DE SEDE Y LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD;
 - ✓ CONSISTENCIA, VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA INICIATIVA ACADÉMICA;
 - ✓ IMPACTO REAL Y EFECTIVO DE LA INICIATIVA EN EL CONTEXTO EN QUE SE REALIZA, ASÍ COMO EN ÁREA DE CONOCIMIENTO;
 - ✓ INNOVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA INICIATIVA ACADÉMICA CON RESPECTO A LA OFERTA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN;
 - ✓ DIFICULTAD PARA CAPTAR FONDOS DE OTRAS FUENTES.
- LA COMISIÓN EVALUADORA REALIZARÁ EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ANTERIORES. DICHA COMISIÓN NO DARÁ PUNTAJE A LAS PROPUESTAS QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE APROBADAS POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES Y LOS QUE NO CUMPLAN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO.
- NO SE ELEVARÁN AL CONSACA PROPUESTAS QUE NO ALCANCEN AL MENOS EL 70% DEL PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN.
- POSTERIOR A LAS SESIONES DE ANÁLISIS, LA COMISIÓN EVALUADORA PRESENTARÁ LOS RESULTADOS A LA COMISIÓN DICTAMINADORA. LA CUAL ESTÁ INTEGRADA POR LOS DECANOS DE LA SEDE REGIÓN BRUNCA Y LA SEDE REGIÓN CHOROTEGA O SUS REPRESENTANTES, DOS DECANOS NOMBRADOS POR CONSACA CON UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS PRORROGABLES Y EL DIRECTOR(A) DE EXTENSIÓN. ESTA COMISIÓN RECIBE LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y ELABORA UN DICTAMEN QUE PROPONE UNA DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO.
- CONSACA DECIDIRÁ EN ÚLTIMA INSTANCIA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS.

7. CRONOGRAMA

CONSACA

LA CONVOCATORIA PARA FUNDER A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DEL CONCURSO CONSIDERA LAS SIGUIENTES FECHAS:

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA
LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN ENTREGA CONVOCATORIA A CONSACA	22 de abril 2008
CONVOCATORIA DEL CONCURSO FUNDER 2009 POR PARTE DE CONSACA	23 de abril 2008
FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ANTE CONSACA	30 de mayo 2008
REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS POR PARTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA	02 junio al 11 de junio 2008
REVISIÓN DE PROPUESTAS POR PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA	13 de junio 2008
ENTREGA A CONSACA DE CALIFICACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA	16 de junio 2008
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO POR PARTE DE CONSACA	25 de junio 2008
COMUNICACIÓN DE CONSACA SOBRE APROBACIÓN	27 de junio 2008

B. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII. Modificación de la Agenda.

DR. OLMAN SEGURA solicita que se modifique la agenda, ya que le interesa mucho presentar un informe sobre el Fondo de Fortalecimiento Académico. Esta solicitud es acogida positivamente.

ARTÍCULO VIII. Informes:

a. Sobre el Fondo de Fortalecimiento Académico

DR. OLMAN SEGURA presenta el oficio VA-590-2008 del 7 de abril pasado, firmado por la Licda. Sandra León Coto, Secretaria de CONSACA, donde le comunica que, al revisar el punto de donde se trató la distribución del Fondo de Fortalecimiento Académico, Acta N° 3-2008 del 20 de febrero, se encontró una diferencia, por lo que solicita que se dé una revisión al Artículo VI. Explica que lo que sucedió fue que se tuvo varias reuniones con los compañeros de APEUNA para establecer el algoritmo. Cuando realmente se estableció, quedó aprobado en el acta, se les entregó unos cuadros de la distribución, son ciento cincuenta millones de colones, de ese monto había que reservar diez millones que se manejan en una partida centralizada para dar apoyo a las diferentes solicitudes que llegan de casos extraordinarios y de puntos que se consideran prioridad, por lo que hay que distribuir son ciento cuarenta millones. Manifiesta que el error es que el monto que estaría aprobado y distribuido suma ciento cincuenta y no ciento cuarenta, por lo que habría que reducir el monto de cada una de las facultades, pero como ya se conoce que se hizo todo un ejercicio alrededor de la distribución de los recursos por unidades, prioridades y necesidades, lo que se ha considerado es la revisión de los montos, distribuyendo los ciento cincuenta millones, sin modificar el monto que ya se informó y más bien se va a poner en el presupuesto extraordinario diez millones de colones para la partida centralizada. En otras palabras lo que dice es que este año se va a aumentar en diez millones el Fondo de Fortalecimiento Académico.

Luego de una breve discusión al respecto, y

CONSIDERANDO:

1. Que en el Artículo VI, inciso único de la sesión N° 3-2008, del 20 de febrero del 2008, se consignan dos cuadros con información sobre la distribución del Fondo de Renovación Académica, presentados por la APEUNA ante el Plenario de CONSACA.
2. El oficio VA-590-2008, del 7 de abril del 2008, mediante el cual la señora Vicerrectora Académica informa que en los cuadros mencionadas anteriormente no se refleja la distribución correcta para los años 2005, 2006 y 2007 y además se excluye de la sumatoria total la partida centralizada, Asimismo en el acta N° 3-2008 del 20 de febrero del 2008, no consta el algoritmo mediante el cual se realiza la distribución del Fondo de Renovación Académica.

SE ACUERDA:

CONSACA

- A. APROBAR EL SIGUIENTE ALGORITMO PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA:

$$FFRA = 0,3*(ACA_i) + 0,2*(CAR_i) + 0,15*(EST_i) + 0,3*(PROY_i) + 0,05*(EPRE_i)$$

En donde:

FFRA: Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica.

ACA_i: Tiempos completos académicos totales ejecutados (Fuente: Reporte LAB3021, del Sistema de Presupuesto)

CAR_i: Número total de carreras que reportaron matrícula durante el año en consideración 2, (fuente: Sección de Informática, Departamento de Registro y la Dirección de Docencia de la Vicerrectoría Académica.

EST_i: Total de estudiantes matriculados a curso impartido según Unidad Académica, se utilizan datos del primer ciclo de 2007. Esta información fue suministrada por la Sección de Informática del Departamento de Registro.

PORY_i: Total de programas, proyectos y actividades académicas ejecutadas por las unidades académicas (Fuente: Direcciones de Investigación, Docencia y Extensión de la Vicerrectoría Académica).

EPRE_i: Porcentaje de ejecución presupuestaria del FFRA.

- B. APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA PARA EL 2008.

FACULTAD O CENTRO	MONTO ASIGNADO PERÍODO 2008	% rubro 2008	Monto total con penalización
Centro de Estudios Generales	4.123.491	2,75%	4.123.491
Facultad Filosofía y Letras	19.305.449	12,87%	19.305.449
Facultad de Ciencias Sociales	28.018.926	18,68%	28.018.926
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	23.258.851	15,51%	23.258.851
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	20.006.522	13,34%	20.006.522
Facultad de Ciencias de la Salud	12.385.275	8,26%	12.385.275
CIDE	17.575.581	11,72%	17.575.581
CIDEA	8.770.315	5,85%	8.770.315
Sede Regional Chorotega	7.203.284	4,80%	7.203.284
Sede Regional Brunca	9.352.307	6,23%	9.352.307
TOTAL	150.000.000	100,00%	150.000.000
PARTIDA CENTRALIZADA	10.000.000		
TOTAL INSTITUCIONAL	160.000.000		160.000.00

- C. ACUERDO FIRME.

SE ABSTIENEN LAS ESTUDIANTES ELENA VARGAS Y NOYLIN GUTIÉRREZ

- b. **Bibliotecas.**

CONSACA

MILS. LUCÍA CHACÓN informa que hay una disposición de enviar en digitar a la Biblioteca Nacional los trabajos finales de graduación. Indica que está remitiendo una nota a la Rectoría, ya que en el comunicado de la Biblioteca Nacional no se indica la prevención, preservación y conservación de ese material documental. Manifiesta que el formato que hoy es actual ya mañana no lo es, por lo que externa su preocupación para que se garantice que esa información esté en un servidor de seguridad y que también esté accesible al público, pero además eso tiene implicaciones sobre la Ley de Derechos de Autor, que tampoco viene en la nota.

LICDA. NELLY OBANDO manifiesta que, dada la naturaleza de la producción artística, ellos están tomando medidas para garantizarse el respeto a los derechos de autor, pero considera que a nivel institucional también se deben tomar medidas para que se dé y se resguarde la propiedad intelectual que se va generando en los procesos de investigación y de producción.

c. Actividades en la Sede Chorotega.

M.SC. ORLANDO DE LA O informa que la Sede Chorotega, en conjunto con la Facultad de Filosofía y Letras, la Escuela de Literatura y en el marco del Congreso se llevó a cabo un recital de poesía centroamericana. Aprovecha para invitar a todos para el jueves 24 de abril, donde se celebrará el I Encuentro de Maestros y Maestras Normalistas que se llevará a cabo en el Campus de Liberia, donde ya se tiene confirmada la participación de aproximadamente cuatrocientos maestros.

ARTÍCULO VIII. Informes:

a. Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Producción.

- **Certificado de experiencia académica en programas, proyectos y actividades.**

LICDA. NELLY OBANDO presenta una propuesta de acuerdo relacionado con el reconocimiento a la experiencia de los funcionarios, mismo que fue analizado el 16 de abril pasado en la Comisión que ella coordina. Manifiesta que ya existe un reglamento que contempla un incentivo económico para los estudiantes que en condición de Estudiante Asistente participa en las actividades, programas y proyectos académicos de la Universidad. Sin embargo, lo que se había propuesto desde un inicio era que no había un reconocimiento desde el punto de vista académico, por lo que su Comisión se dio a la tarea de revisar, en conjunto con el MAE Marvin Sánchez, Director del Departamento de Registro y con la señora Maritza, la posibilidad de que eso quede registrado tanto el historial académico, como que se le certifique, porque eso es un incentivo más consistente y además el estudiante así podría complementar su hoja de vida a la hora de hacer una oferta laboral.

Luego de una breve discusión e incluyendo las observaciones efectuadas por los presentes y

CONSIDERANDO:

El análisis efectuado en la sesión del día de hoy 16 de abril del 2008, por la Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Producción y en conjunto con el M.A.E. Marvin Sáenz Hernández, Director del Departamento de Registro y la M.A.U. Maritza Villalobos Mata, Jefa de Matricula e Historial Académico del Departamento de Registro, del tema "*Políticas para la integración del estudiante a la actividad académica y el reconocimiento de su experiencia, resuelto el día de hoy en el artículo anterior*".

ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- APROBAR LA CREACIÓN DE UN CERTIFICADO, DENOMINADO *CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ACADÉMICA EN PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES*, EN EL CUAL SE DEBE INDICAR LAS FUNCIONES GENERALES DESARROLLADAS POR EL ESTUDIANTE, EL PERÍODO Y EL TIEMPO DEDICADO EN HORAS.**
- ESTABLECER A LOS RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS COMO ENCARGADOS DE AVALAR EL DERECHO DEL ESTUDIANTE DE ESTE CERTIFICADO ANTE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA.**

CONSACA

- C. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PARA QUE, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, INCORPORE ESTE CERTIFICADO COMO UN TRÁMITE REGULAR DE ESTA INSTANCIA Y SE REFLEJE EN EL HISTORIAL ACADÉMICA DEL ESTUDIANTE.
- D. COMUNICAR A LOS ESTUDIANTES LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, UNA VEZ QUE SE HAYA INSTRUMENTALIZADO ESTE CERTIFICADO.
- E. ACUERDO FIRME.

SE RETIRA EL DR. OLMAN SEGURA A LAS 11:40 A.M.

ARTÍCULO IX. Audiencia a la Sra. Linda Stuart, representante de ISEP.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que la señora Stuart ha manifestado gran empatía para con la UNA, explica que es admirable la capacidad de apoyo que ella a desarrollado para esta Universidad, ha sido una persona que efectivamente ha logrado colocar a nuestros estudiantes.

INGRESAN LAS SEÑORAS LINDA STUART, PAULA VARGAS Y IVELINA ROMAGOZA A LAS 11:45 A.M.

LICDA. SANDRA LEÓN da la bienvenida a las señoras Stuart, Vargas y Romagoza. Explica que el Programa ISEP es el programa que ayuda a la movilidad de los estudiantes hacia universidades de los Estados Unidos de América. Es un programa que esencialmente ha estado ayudando, colaborando en lo que tiene relación con la formación conducente a posgrados. Posteriormente le cede la palabra a la Sra. Stuart.

SRA. LINDA STUART agradece por el recibimiento y hace entrega de una carpeta con información a cada uno de los presentes. Posteriormente realiza una explicación detallada del trabajo realizado desde ISEP.

Seguidamente se hace un intercambio de opiniones, comentarios y evacuación de dudas y una vez concluido, se da por terminada la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
SECRETARIA

DR. OLMAN SEGURA BONILLA
PRESIDENTE